**El Gobierno aprueba la oferta de empleo público de 2023 que consta de 51 plazas**

Son 28 puestos para ingreso de nuevo personal y 23 de promoción interna

16 de diciembre de 2023. La Junta de Gobierno Local, presidida por la alcaldesa, María José García-Pelayo, ha aprobado la Oferta de Empleo Público del año 2023 que estará formada por 4 plazas de Técnicos de Administración General y 24 plazas para Policías Locales para ingreso de nuevo personal y 23 plazas de promoción interna, siendo 4 de técnicos de Administracion General, 4 de técnicos Medio de Gestión, 10 de administrativos y 5 de auxiliar administrativo. Esta Oferta de Empleo Público ha sido consensuada y aprobada en la Mesa de Negociación.

El teniente de alcaldesa de Recursos y Seguridad, José Ignacio Martínez, destaca que “apostamos por dar cobertura a las plazas que afectan al funcionamiento de servicios públicos de carácter esencial, como es en este caso la Policía Local, con el objetivo de mejorar la prestación de unos servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades de la ciudadanía”.

“Uno de los principales problemas de la plantilla municipal es su envejecimiento por lo que tenemos la obligación de ir renovando las plazas, especialmente de servicios esenciales”, ha señalado el teniente de alcaldesa, quien explica que “nos encontramos con que al ser una plantilla principalmente de laborales indefinidos y no funcionarios, nuestra tasa de reposición de esos puestos es más complicada”.

Con el objetivo de paliar estas circunstancias durante el próximo año se procederá al inicio de los procesos selectivos de las plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022. Igualmente, a la tramitación y culminación de los procesos de estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. “Mientras no se culminen estos dos procesos, las necesidades urgentes de puestos se realizarán con funcionarios interinos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente”, ha aclarado José Ignacio Martínez.